

# RESOLUCIÓN CS N° 064 / 06



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2006

Expediente N° 18.019/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita al Sr. Vicerrector de esta Universidad, gestione ante la Comisión de Hacienda de este Cuerpo la contratación mediante el sistema locación de servicios a Personal Técnico necesario para dar continuidad al Plan de Obras de la institución, y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar el plazo del contrato e importe fijo que deberá abonarse por los servicios profesionales a contratar.

Que de fs 6/11 de las actuaciones de referencia, la mencionada Dirección General informa la programación presentada por su Dirección de Estudios y Proyectos, la que contempla la programación realizada para la elaboración de los correspondientes pliegos de los legajos técnicos para los llamados a licitación del Plan de Obras 2006, como así también las próximas obras a licitarse.

Que se considera razonable la solicitud presentada por la Dirección de Estudios y Proyectos para continuar con el plan de obras de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 001/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Primera Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2006)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a realizar la contratación, bajo el sistema de locación de servicios, de los siguientes profesionales, con las remuneraciones que se consignan en cada caso:

N° de Contratos	Remuneración Mensual	Período de Locación
Tres (3) Arquitectos Projectistas	\$ 1.700,00 (c/u)	Hasta el 31/12/2006
Un (1) Ingeniero Projectista en instalaciones especiales y calculista	\$ 1.950,00	Hasta el 31/12/2006
Un (1) Ingeniero Projectista en instalaciones eléctricas	\$ 1.700,00	Hasta el 31/12/2006
Dos (2) Dibujantes Projectistas	\$ 1.200,00 (c/u)	Hasta el 31/12/2006
Un (1) Inspector de Obras Sede Orán	\$ 1.100,00	Siete (7) Meses
Dos (2) Inspectores de Obras - Salta	\$ 1.700,00 (c/u)	Hasta el 31/12/2006
Un (1) Sobreestante de obras	\$ 1.200,00	Hasta el 31/12/2006

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección General de Obras y Servicios la coordinación de



# RESOLUCIÓN CS N° 064 / 06



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

horario del personal a su cargo, a efectos de cubrir necesidades en la máxima posibilidad horaria.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a la Dirección General de Obras y Servicios a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



**Prof. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

**Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI**  
RECTORA

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Srta. Rectora a realizar la contratación, bajo el sistema de locación de servicios, de los siguientes profesionales con las remuneraciones que se detallan en cada caso:

N° de Contratos	Remuneración Mensual	Período de Locación
Un (1) Sobrestante de obras	\$ 1.200,00	Hasta el 31/12/2006
Dos (2) inspectores de Obras – Salta	\$ 1.700,00 (c/u)	Hasta el 31/12/2006
Un (1) Inspector de Obras Sede Orán	\$ 1.100,00	Sede (1) Meses
Dos (2) Dibujantes Proyectistas	\$ 1.200,00 (c/u)	Hasta el 31/12/2006
Un (1) Ingeniero Proyectista en instalaciones eléctricas	\$ 1.700,00	Hasta el 31/12/2006
Un (1) Ingeniero Proyectista en instalaciones especiales y calculista	\$ 1.950,00	Hasta el 31/12/2006
Tres (3) Arquitectos Proyectistas	\$ 1.700,00 (c/u)	Hasta el 31/12/2006